

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: IOR 41/019/2005 (Público)

Servicio de Noticias 074/05

24 de marzo de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410192005>

61º periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (14 de marzo - 22 de abril de 2005)

Punto 9 del programa: Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo

DECLARACIÓN ORAL

**Presentada por Peter Splinter
24 de marzo de 2005**

COTÉJESE CON LA VERSIÓN DEFINITIVA

Señor Presidente:

Hay numerosas situaciones en el mundo que exigen la atención de la Comisión por las violaciones de derechos humanos graves, masivas o generalizadas que se cometen: Chechenia, China, Guantánamo, Irak, Sudán, Zimbabue. Sin embargo, Amnistía Internacional quiere dedicar su declaración de hoy a la situación de los derechos humanos en Nepal, porque se trata de una crisis oculta que no es percibida del todo por la comunidad internacional ni por esta Comisión.

La población nepalí viene padeciendo abusos graves y generalizados contra sus derechos humanos desde hace muchos años, en el contexto de un movimiento interno de insurgencia. En la actualidad, Nepal está al borde de una catástrofe humanitaria y de derechos humanos.

A lo largo del año pasado la situación de los derechos humanos empeoró de manera drástica en Nepal. Las fuerzas de seguridad cometen cada vez más “desapariciones” y ejecuciones extrajudiciales, además de torturas y violaciones, en sus operaciones de contrainsurgencia. Por su parte, los insurgentes maoístas perpetran homicidios ilegítimos, torturas y secuestros, y reclutan a niños. El estado de excepción impuesto el 1 de febrero de 2005 ha dado lugar a detenciones masivas, imposición de estrictas medidas de censura a los medios de comunicación y suspensión de derechos fundamentales.

Un caso crítico es el de la comunidad de derechos humanos nepalí, que ya se enfrentaba a graves obstáculos y con las nuevas restricciones ha visto paralizada su labor. Ni la Comisión Nacional de Derechos Humanos ni las organizaciones no gubernamentales nepalíes pueden investigar o informar sobre los abusos. Algunos defensores de los derechos humanos han huido de Nepal temiendo por su vida.

El año pasado la Comisión adoptó una declaración de la presidencia que expresaba satisfacción por la asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(ACNUDH) a la Comisión Nacional de Derechos Humanos nepalí. También entonces el gobierno de Nepal hizo público un documento titulado *Compromiso del Gobierno de Su Majestad con el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario*, en el que exponía las 25 medidas que iba a adoptar para hacer respetar los derechos humanos. No obstante, el gobierno nepalí ha retrasado la puesta en marcha de la prestación de asistencia técnica por parte de la ACNUDH y prácticamente no ha aplicado las medidas subrayadas en su propia declaración.

Esta Comisión está en una posición excepcional para tomar medidas destinadas a impedir que se produzca una catástrofe de derechos humanos en Nepal, aprobando una resolución contundente que condene los abusos perpetrados por el Estado nepalí y los maoístas y proporcione observación internacional efectiva. Actuando con autoridad y decisión, la Comisión, en representación de toda la comunidad internacional, puede transmitir a las autoridades de facto de Nepal el mensaje de que no está dispuesta a presenciar cómo un conjunto de políticas erróneas provocan una catástrofe de derechos humanos. No se trata de acusar y atribuir culpas. Se trata de proteger a las víctimas y adoptar medidas preventivas para contener el desastroso empeoramiento de la situación de los derechos humanos. La Comisión debe establecer sin demora tanto un relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Nepal como una presencia de la ACNUDH de alcance nacional con el mandato de vigilar e informar sobre la situación de los derechos humanos. No hacerlo significaría condenar al pueblo nepalí a un sufrimiento mayor.

Señor Presidente:

Si la Comisión no adoptara medidas efectivas sobre Nepal, sería otra lamentable demostración de que este órgano está perdiendo su eficacia. No haría sino confirmar la necesidad, ya reconocida, de una reforma fundamental para que la Comisión pueda cumplir con su mandato de proteger a las víctimas de violaciones de derechos humanos. La ausencia de una actuación decisiva respecto a la situación en Nepal demostraría no sólo que la política del poder impide que las violaciones graves de derechos humanos se sometan a examen en países influyentes, sino también que la membresía de la Comisión es incapaz de actuar para impedir que se produzca un desastre de derechos humanos en un país cualquiera.

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción la iniciativa del secretario general de la ONU para establecer un órgano permanente de derechos humanos más eficaz y con mayor autoridad. En su informe titulado *Un concepto más amplio de la libertad*, convierte los derechos humanos en elemento clave de la reforma de las Naciones Unidas. Nuestra organización solicita a todos los gobiernos que aprovechen esta oportunidad excepcional para dotar de mayor transparencia, objetividad y eficacia al principal órgano de derechos humanos de la ONU. Deben capacitarlo para que contribuya eficazmente a la protección de estos derechos en cualquier país y en todo momento, y basarse para ello en las fortalezas de la Comisión, entre otras su sistema de expertos independientes y su relación especial con las ONG. Amnistía Internacional estará encantada de seguir aportando sus ideas al proceso de reforma.

Gracias, señor Presidente.